

ET IN ARCADIA EGO.
LA TERRA AUSTRALIS
Y LA VISIÓN UTÓPICA DE
DON PEDRO FERNÁNDEZ DE QUIRÓS¹



MIGUEL LUQUE TALAVÁN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CARLOS MONDRAGÓN PÉREZ-GROVAS

EL COLEGIO DE MÉXICO

«(...)Sigue, sigue adelante y no regreses,
Fiel hasta el fin del camino y tu vida,
No echés de menos un destino más fácil,
Tus pies sobre la tierra antes no hollada,
Tus ojos frente a lo antes nunca visto.»
(Luis Cernuda, «Peregrino»)

RESUMEN: EL PRESENTE TRABAJO SE INSCRIBE EN UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ABIERTA POR LOS AUTRES QUE TIENE COMO OBJETIVO LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LOS PRIMEROS CONTACTOS QUE SE PRODUJERON EN EL SIGLO XVII ENTRE HABITANTES AUTÓCTONOS DE LA GRAN BAHÍA DE LA ISLA DEL ESPÍRITU SANTO -EN LA MELANESIA- Y HOMBRES EUROPEOS. ÉSTOS ÚLTIMOS REPRESENTADOS POR LOS EXPLORADORES ESPAÑOLES CAPITANEADOS POR DON PEDRO FERNÁNDEZ DE QUIRÓS (1606).

PALABRAS CLAVE: Océano Pacífico, Vanuatu, Pedro Fernández de Quirós, exploraciones, utopía.

ABSTRACT: The present works is inscribed in a line of researching investigation opened by the authors who have the main object of carrying out a systematic analysis of the first contacts that occurred in the 17th century among

the native inhabitants of the Great Bay of the island of Holly Spirit -in Melanesia- and the European people. These last ones represented by the Spanish explorers directed by don Pedro Fernández de Quirós.

KEY WORDS: Pacific Ocean, Vanuatu, Pedro Fernández de Quirós, explorations, utopia.

¹ Este artículo forma parte del Proyecto de Investigación «Visiones autóctonas y percepciones occidentales en las exploraciones hispánicas de la Melanesia (1568-1606)». Convocatoria 2006 de los Proyectos de Investigación Complutense -PR1/06-14466-B. Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Investigación. Sección de Proyectos. Desde estas líneas queremos mostrar a la precitada institución nuestro agradecimiento por su apoyo. Del mismo modo que agradecemos la colaboración del Ministerio de Cultura por autorizar la reproducción de la imagen inserta en este artículo, procedente del Archivo General de Simancas (Simancas. Valladolid).

I INTRODUCCIÓN

En los primeros años del siglo diecisiete, cuando la España de los Austrias llegaba a los límites de su auge imperial, se llevó a cabo una última, y fallida, expedición hispánica a los confines del Mar del Sur en busca del cuarto continente austral. El responsable de esta expedición era un navegante luso de nombre Pedro Fernández de Quirós. En términos de proeza marítima, su mayor hazaña durante el viaje fue haber llevado sus tres barcos hasta la gran bahía de una isla conocida desde entonces como Espíritu Santo —hoy esta isla forma parte del archipiélago de Vanuatu—. No obstante, en términos de su legado histórico, el mayor aporte de Fernández de Quirós fue una larga serie de memoriales en los que plasmó, *post facto*, una visión utópica de aquella tierra austral. De aquella nueva Arcadia.

El presente texto ofrece una nueva mirada sobre su viaje, así como una discusión acerca del legado utópico del navegante portugués, con el objetivo de poner en contexto las diversas influencias y conceptos que dieron forma a su pensamiento e imaginación².

Nació el *Don Quijote del Océano*, como le bautizara G. Arnold Wood (1922), en la portuguesa ciudad de Évora en 1565, aproximadamente. Criado y educado en Lisboa, comenzó su andadura náutica a muy temprana edad como escribano o escribiente en naves mercantes. Experiencia que enriquecida con su participación en varias expediciones náuticas le llevó, al final de su vida (+ 1615), a ocupar el cargo de piloto mayor en plena época de la unión de las coronas española y portuguesa.

II LOS VIAJES DE DESCUBRIMIENTO DE LAS REGIONES AUSTRIALES

El periplo que emprendió Fernández de Quirós por el Océano Pacífico a principios del siglo diecisiete tuvo como principal propósito el develar, por vez primera, la *cuarta pars incognita*, el gran continente austral, cuya existencia era dada por incontrovertible por parte de una mayoría de cosmógrafos renacentistas —quienes, a su vez, se alimentaban de la imaginación geográfica de la Antigüedad—³. Su firme

² Varios autores han trazado varias rutas a seguir en la investigación sobre este personaje y su entorno. Entre ellos podemos citar las valiosas contribuciones de Annie Baert, José Manuel Gómez-Tabanera o Francisco Mellén Blanco.

³ Véase, por ejemplo, el *Mappa Mundi* de 1566 de Giovanni Cimmerlino, que está fundamentado, a su vez, en un Cartulano de Oronce Finé, fechado en 1534. Asimismo, es interesante detenerse en el *Theatrum orbis terrarum* de Abraham Ortelius (1570).

creencia en la existencia del continente austral nos la confirman las especulaciones que éste profirió con respecto de los orígenes prehistóricos de los habitantes autóctonos de las islas marquesas y el archipiélago de Tuamotu —en la Polinesia oriental— (Fernández de Quirós, 2002: 35–36). En estas circunstancias, el deseo mayor del navegante luso era poder reclamar la gloria y honor inmortales que resultarían de ser identificado como el descubridor de la mítica *Terra australis nondum cognita*.

Por otro lado, el declarado deseo misionero de Fernández de Quirós a partir de 1606 ha motivado que algunos autores, como la doctora Annie Baert, hayan llegado a pensar que él pudo ser terciario de la Orden de San Francisco, ya que cuando partió del puerto peruano del Callao en diciembre de 1605 llevaba puestos los hábitos franciscanos (Baert, 2002: 36 y 41–42)⁴. Por lo que toca a la manifiesta religiosidad que mostró durante la expedición de 1605–1606, cabe aclarar una peculiaridad importante que parece haber escapado la atención de anteriores investigaciones, y que nosotros, en una publicación anterior, hemos analizado en detalle (Luque y Mondragón, 2005: 140–142). En resumen, el declarado ánimo misionero del explorador a partir de 1600 —año en que, mediante un discurso evangelizador obtuvo el apoyo papal para su iniciativa de encontrar la tierra austral— contrasta con la ausencia completa de pensamientos, declaraciones o intenciones evangelizadoras durante sus anteriores exploraciones, incluyendo la de 1595, en la cual participó como piloto mayor de don Álvaro de Mendaña y Neira.

No es este el lugar para historiar los pormenores logísticos del viaje de 1605–1606; labor que, por otra parte, ya ha sido realizada en numerosas publicaciones por reconocidos especialistas (Kelly, 1965. Spate, 1979. Baert, 1999). Baste decir aquí que la organización de dicha navegación contó con el apoyo de Felipe III —quien dispuso su financiamiento con fondos procedentes de la Real Hacienda— y del Papa Clemente VIII. Protección que Fernández de Quirós, como tendremos ocasión de comprobar, nunca olvidó a lo largo de sus actuaciones en la expedición.

III

NOMBRAMIENTO DE MINISTROS DE GUERRA Y MAR

Llegados a la isla bautizada como Austrialia del Espíritu Santo —actualmente Santo—, el 30 de abril de 1606, Fernández de Quirós designó ministros de guerra y mar con la finalidad de mantener en orden y justicia el nuevo territorio. Esta deci-

⁴ El hecho de que vistiese hábito no tiene porque indicar otra cosa que una profunda devoción al Santo de Asís. Debiendo ingresar como terciario franciscano, en el caso de ser cierto este dato, en algún punto distinto a Lima, ya que en esta ciudad la presencia de la Tercera Orden data de 1884 (Vega de Zárate, 2002: 55–56).

sión se fundamentaba tanto en la necesidad que tenía de tomar posesión de todas ellas en nombre de Felipe III; como en el deseo de garantizar la seguridad de la empresa frente al *manifiesto riesgo* al que se exponían los expedicionarios cada vez que tenían que bajar a tierra por víveres, agua, lastre, madera, etc..⁵ Un riesgo que nos lleva, de forma invariable, a la percepción del otro que tuvieron los expedicionarios; quienes veían a los nativos como agresivos⁶. La nómina fue la siguiente⁷:

NOMBRE	CARGO
Maestre de Campo	Almirante Luis Váez de Torres ⁸
Almirante	Pedro Bernal Cermeño ⁹
Alférez Real	Lucas de Quirós
Capitán y Sargento Mayor	Pedro López de Sojo ¹⁰
Alférez	Pedro de Castro
Sargento	Francisco Martín Toscano
Ayudante de Sargento Mayor	Francisco Dávila
Capitán de la gente de la Almiranta	Alonso Álvarez de Castro ¹¹
Alférez de la gente de la Almiranta	Manuel Rodríguez Africano
Sargento de la gente de la Almiranta	Domingo Andrés ¹²
Capitán de la zabra	Pedro García de Lumbreras
Alférez de la zabra	Francisco Gallardo
Sargento de la zabra	Antonio González
Capitán de la artillería	Andrés Pérez Coronado
Condestables de los tres navíos	Francisco Ponce, Lázaro de Olivera, Antonio Balalan
Piloto Mayor	Gaspar González de Lesa
Segundo piloto	Francisco Fernández

⁵ «(...) , pues los indios con armas propias, por no conocer las ajenas, por el bosque y por las playas osada e importunadamente acometían a los nuestros; (...)» (Fernández de Quirós, 2000: capítulo LXII «Dícense las causas que movieron al capitán a crear ministros de guerra, y los nombres dellos», 251). Este y otros testimonios nos hablan de que las reacciones de los isleños no fueron —por lo general— muy amigables, por no decir que fueron hostiles. Circunstancia que debió apenar a Fernández de Quirós quien fue un firme defensor de los derechos de los indígenas. Un ejemplo de lo dicho en: Baert, 1997: 41.

⁶ Este «miedo» ha de ser entendido dentro del contexto inmediato de la reacción «humana» de los españoles ante la hostilidad «natural» de los pueblos oceánicos.

⁷ Fernández de Quirós, 2000: capítulo LXII «Dícense las causas que movieron al capitán a crear ministros de guerra, y los nombres dellos», 252.

⁸ Llamado por Gaspar González de Leza, Luis Baes de Torres (*Relación verdadera del viaje y suceso que hizo el capitán Pedro Fernández de Quirós, por orden de Su Majestad a la tierra austral e incógnita, por Gaspar González de Leza, piloto mayor de la dicha armada, año de 1605*. Citado en: González de Leza, 1968: 45).

⁹ Llamado por Gaspar González de Leza, Pedro Bernal Sermeño (*Ibidem*: 45).

IV HONORES QUIMÉRICOS: LA ORDEN DE CABALLEROS DEL ESPÍRITU SANTO

Finalizado el nombramiento de los ministros de guerra y mar, ya en la tarde del mismo día 30 de abril, Fernández de Quirós congregó a la gente de los tres navíos y dijo: «*Su Majestad el Rey nuestro Señor fue servido enviarme a costa de su Hacienda Real, sin darme instrucciones ni órdenes, ni otra memoria alguna de lo que tengo que hacer en estas partes, ni menos me coartó la voluntad para que dejase de hacer, en nombre de su grandeza Real, aquellas cosas que, a mi parecer, convengan a su más servicio y más honra: en suma, todo lo dejó a mi cargo; y fue tan grande esta merced, que por ella me hizo de vasallo perpetuo esclavo, y me puso en nuevas obligaciones y cuidados de cómo acertaré mejor a bien servirle y gustarle en cuanto a mi vida durare. Por lo que estoy con ánimo determinado de dar principio a mi honrado pensamiento, ya de atrás fabricado y deseado de poner en ejecución, por lo mucho que promete Dios, y para el Rey y para engrandecer los ánimos de los presentes ausentes, esforzar las voluntades, dar firmeza a la esperanza por ser ésta la que acaba los grandes y famosos hechos, y mucho más cuando la honra y el provecho están vistos y palpables, que son dos cosas buscadas y tan amadas en esta presente vida, por cuyas faltas es mala la que se pasa. (...)».*»

Es por esto que decide fundar una orden de caballería: la Orden del Espíritu Santo. La creación de una institución de estas características nos habla de una persona imbuida del espíritu caballeresco de origen medieval y de alguien que podría haber llegado a verse como un nuevo paladín de aquellos que, como Amadís de Gaula, Palmerín u Oliveros de Castilla, figuraban en los libros de caballerías tan leídos en Europa y en las Indias —aquí, a pesar de las prohibiciones—¹³.

¹⁰ Llamado por Gaspar González de Leza, Pedro de Soyo (*Ibidem*: 45).

¹¹ Llamado por Gaspar González de Leza, Francisco Álvares —del que además dice que era capitán de infantería— (*Ibidem*: 45).

¹² Llamado por Gaspar González de Leza, Francisco Andrés (*Ibidem*: 45).

¹³ Es llamativa la elección de una denominación que ya ostentaba la principal Orden de caballería francesa. Aunque pueden apuntarse dos hipótesis no comprobables por ahora: la primera, que adoptase esta denominación no en recuerdo de la Orden caballeresca gala sino —dado su condición de hombre piadoso— de la Orden de los Hospitalarios del Espíritu Santo, creada en Montpellier en 1195 con fines asistenciales y extendida por Francia, Italia y Alemania. O, la segunda, que quizás eligiese esta denominación en recuerdo a una de las tres personas que conforman la Santísima Trinidad, y a la que tenía una especial devoción —como más adelante comentaremos— por su cercanía con la Orden de San Francisco. Fervor que, por otra parte, compartió con otros muchos descubridores y conquistadores.

En la conquista de América hubo otros casos fracasados de creación de órdenes de caballería tal y como la novohispana Orden de los Caballeros de la Santa Cruz, la Orden de los Caballeros de la Espuela Dorada —fundada por el Padre Fray Bartolomé de Las Casas en 1517 y que fue conocida despectivamente, por sus detractores, como de los «caballeros pardos»— o la Orden de los Caballeros Tecles —para la nobleza indígena— propuesta por el Virrey don Antonio de Mendoza en

La nueva Orden fue puesta bajo la autoridad pontificia y regia —«(...) *cada uno de estos dos señores por lo que les toca, (...)*». Confiando en que ambas autoridades confirmarían la creación y la harían recipiendaria de mercedes: «(...) *así por lo mucho que abraza como por lo mucho que merecen unos vasallos tan honrados y tan leales, que tantos servicios le hacen y han de hacer en estas partes*». Una doble vinculación que no fue infrecuente en algunas otras órdenes militares de la época y anteriores.

Acto seguido Fernández de Quirós procedió a armar caballeros —sin que sepamos cual fue la fórmula empleada— a todos sus oficiales, a toda la tripulación, a dos esclavos del Perú y a un nativo procedente de la isla de Taumako —de donde había sido tomado como intérprete—, invistiéndoles de las insignias de su nuevo grado —cruz de color azul para portar en el pecho—. Recordándoles que ellos serían, caso de faltar él, los responsables de la pacificación, población y conservación de las nuevas tierras descubiertas y por descubrir y que en dichas tareas se harían acreedores del honor con el que acababan de ser distinguidos¹⁴. Según las reglas de la caballería, cualquier caballero podía armar a otro, aunque desconocemos si Fernández de Quirós había sido armado caballero en algún momento de su vida¹⁵.

El Jefe de la expedición rogó entonces a los asistentes que se confesasen el sábado para que el domingo —día del Espíritu Santo— pudiesen ganar el Santo Jubileo plenísimo que el Papa había concedido a tal jornada. Solicitud que fue avallada por el Padre Comisario Fray Martín de Monilla quien, con sus tres sacerdotes, se ofreció a confesar a todos los asistentes¹⁶.

Hasta aquí la versión *quirósiana* de los hechos. Si contrastamos esta versión con los relatos que dejaron otros miembros de la expedición, puede comprobarse cómo la creación y concesión de la cruz de la Orden fue objeto de burlas por muchos de los expedicionarios, según cuentan Juan de Iturbe —Veedor de la expedición¹⁷—, o el Capitán don Diego de Prado y Tovar¹⁸.

1537 (Weckmann, 1994: 155-156). Pero la presencia del espíritu caballeresco en los procesos de conquista indios, no estuvieron sólo en el lado hispánico, sino también en el luso. A este respecto, y sin olvidar que nuestro personaje era portugués, puede verse: Weckmann, 1993: «VII. El espíritu de la caballería», 116-136.

¹⁴ Fernández de Quirós, 2000: capítulo LXII «Dícese las causas que movieron al capitán a crear ministros de guerra, y los nombres dellos», 252-254.

¹⁵ Ya don Hernán Cortés había procedido de igual manera armando caballeros según las normas medievales a varios soldados de su hueste durante la conquista de la Nueva España y, más concretamente, en Tlaxcala y en Coyoacán. «*En efecto, abundan los testimonios de que durante los trabajos de reconstrucción de México, dio la pescozada en Coyoacán a tres de sus tenientes, a saber Cristóbal de Olid, Cristóbal Corral y Gonzalo de Sandoval para armarlos caballeros. Les tomó juramento con el Evangelio en la mano y les ciñó las espadas, diciéndoles "Dios e el Apostol Santiago os faga buenos caballeros"*» (Weckmann, 1994: 145). Tal vez, una fórmula parecida fue la usada por Fernández de Quirós a la hora de armar a los caballeros de su Orden.

¹⁶ Fernández de Quirós, 2000: capítulo LXII «Dícese las causas que movieron al capitán a crear ministros de guerra, y los nombres dellos», 252-254.

¹⁷ «Carta de S. M. por Juan de Iturbe, sobre la navegación y descubrimiento del Capitán Quirós» —México, 25 de mayo de 1607— (Biblioteca Nacional de España, Mss. 3099, folio 129).

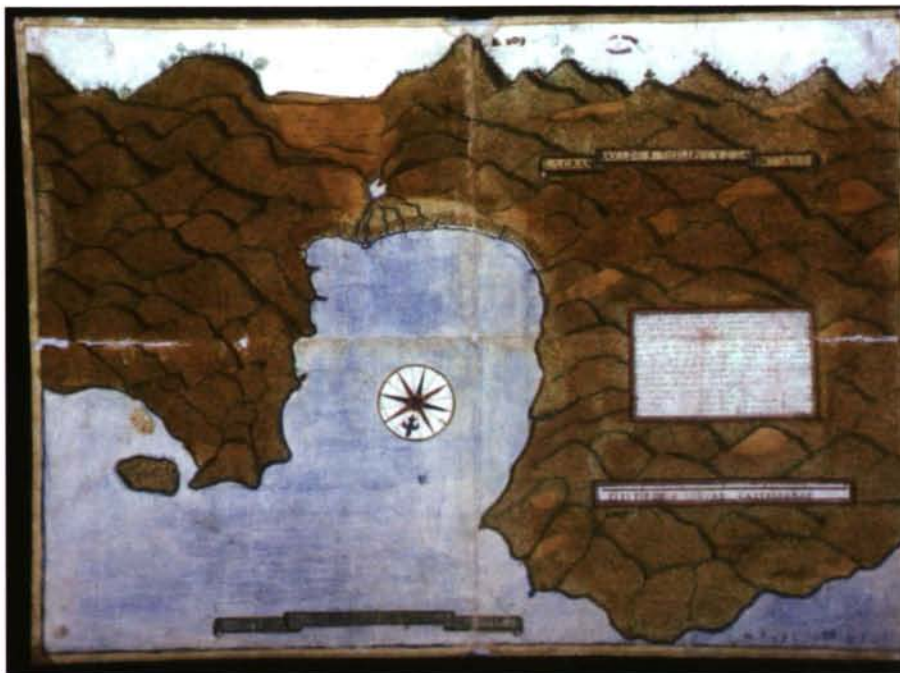


FIGURA 1: PLANTA DE LA GRAN BAHÍA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO EN LA ISLA DEL ESPÍRITU SANTO, POR DIEGO DE PRADO Y TOVAR. ESTE Y OTROS VARIOS DIBUJOS MÁS FUERON ENVIADOS POR DICHO PERSONAJE AL REY FELIPE III (CORTESÍA DEL MINISTERIO DE CULTURA. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. MPD, 08/082).

V

LA TOMA DE POSESIÓN DE LA ISLA DEL ESPÍRITU SANTO O TIERRA AUSTRALIA

El 14 de mayo de 1606 —día de Pentecostés—, Fernández de Quirós tomó posesión formal de la isla que él bautizó como del Espíritu Santo (fig.1), creyendo así haber llegado a la tan anhelada y buscada *Tierra Australis*.

Conocedor de las fórmulas jurídicas de toma de posesión de una nueva tierra, y, seguramente, buen aficionado a las ceremonias propias de la teatralidad barroca, organizó toda una serie de actos fundacionales llenos de simbolismo e intención. Alguno de los cuales, por otra parte, él ya había visto realizar al Adelantado don Álvaro

¹⁸ Prado y Tovar confundió en su crónica el día de la creación de esta Orden, ya que afirma que fue instituida tras la fiesta del Corpus Christi, lo que resulta incorrecto a juzgar por el relato de Fernández de Quirós. Dice Prado y Tovar que el Jefe de la expedición «(...) llamó al padre comisario de los frailes y a Pedro Bernal y a Sajo, su privado, y en privadad les dijo lo que quería hacer; que fue la institución de la orden de Caballería del Espíritu Santo, que es el hábito azul, como el de la orden de Montesa. Primero llamó au sobrino y le dio la Gran Cruz, que era de tafetán azul, después a Luis Baes y a Don Diego de Prado y a Pedro Bernal. Después llamó a los demás y les dio hábitos hasta el negro a tambor, que luego se los pusieron en el pecho como lo hicieron, con obligación que había de defender a los indios de sus enemigos y a los demás que les quisieran hacer agravio; y otras impertinencias que las dejo por no cansar; (...)» («Relación sumaria de don Diego de Prado y Tovar», en Hilder, 1990: 211).

de Mendaña en ocasión de la toma de posesión que éste hizo de la marquesana isla de Santa Cristina —en el viaje inmediatamente anterior—¹⁹.

La toma de posesión se realizó siguiendo los dictados del Derecho común, aunque Fernández de Quirós introdujo algunas particularidades propias de su peculiar personalidad en el secular procedimiento; situación que por otra parte no era inusual en la época, ya que sabemos que otros antes que él habían adaptado el procedimiento a su propio capricho²⁰.

Todo comenzó la víspera del día del Espíritu Santo. Esa noche, los navíos fueron engalanados con luminarias y desde sus cubiertas se lanzaron fuegos artificiales. Al mismo tiempo se disparó toda la artillería en señal de regocijo —lo que causó no poco espanto entre la población insular— y se hizo una fiesta.

Al amanecer del 14 de mayo de 1606, el maese de campo y los religiosos, llevando consigo gente armada, en dos barcas, fueron a tierra. Una vez allí construyeron en la playa una tienda de madera y hojas de plátano, cercada de estacas para fortificarla. Los religiosos erigieron en ella un altar debajo de un dosel. Esta primera iglesia de la isla fue puesta, por deseo expreso de Fernández de Quirós, bajo la advo-

¹⁹ «El general, en nombre de S. M., tomó posesión de todas cuatro islas, paseó el pueblo, sembró maíz delante de los indios y habiendo tenido con ellos la posible conversación, se embarcó; (...)» (Relación del Piloto Mayor Hernán Gallego sobre el primer viaje de descubrimiento de las islas Salomón que hizo el Adelantado don Álvaro de Mendaña, capítulo VIII «De cómo el adelantado saltó en la isla de Santa Cristina, y lo que pasó con los indios de ella», en Fernández de Quirós, 2000: 76). El maíz sembrado procedía de la tierra peruana, en señal de que hasta aquellas lejanas tierras llegaba la autoridad virreinal allí residente (Buse, 1967: 296–297). Este tipo de actos solemnes estaban fundamentados en las normas del Derecho común. La primera toma de posesión en los Reinos de las Indias fue la efectuada por don Cristóbal Colón: «La extensión de la Española es cual toda la España, desde Cataluña a Fuerterrabia; de lo que infiere fácilmente que una de sus cuatro partes que recorrí en línea directa de Occidente a Oriente, ocupa quinientas cuarenta millas. Como me apoderé de un trozo de ella, y sea isla no digna de desprecio, a pesar de haber tomado posesión solemne de todas las demás a nombre de nuestro invictísimo Rey, a quien en un todo queda entregado su imperio, tomé, no obstante, en sitio más proporcionado, como de más ventaja y de más comercio, posesión especial de una ciudad grande, a la que puse el nombre de Natividad del Señor: (...)» (Carta, 1939: 11–12). Mientras que en el continente americano, la primera fue la que llevó a cabo don Hernán Cortés quien, además, fundó el primer cabildo secular en Tierra Firme, el de la Villa Rica de la Vera Cruz (Matute Vidal, 2002).

²⁰ El acto de toma de posesión de la tierra consistía en el feudalismo medieval «(...), por ejemplo, en cortar la rama de un árbol o en darle de estocadas, lanzar piedras o arrancar, arrojándolo, un manajo de yerba, una rama de árbol o una planta. Los descubridores y los conquistadores observaron fielmente esta práctica por doquier, misma que reflejaba al antiguo ceremonial godo y la cual era registrada por un notario si había uno a la mano. Acto simbólico de posesión, y en su caso el escrito notarial, bastaban para establecer la autoridad regia sobre los territorios en cuestión, a menos que el monarca desconociera la facultad del donante, en cuyo caso exigía la composición.» (Weckmann, 1994: 88). El Doctor Weckmann recoge varios casos de toma de posesión: don Cristóbal Colón, Grijalva, don Nuño de Guzmán, don Hernán Cortés, don Francisco de Ulloa, don Juan de Oñate, etc... (Ibidem: 88–90). El precitado Ulloa, al recorrer las costas californianas en nombre del rey y de Cortés entre 1539 y 1540 y llevando dos escribanos para que asentasen todo lo sucedido, elevó a siete el número de actos de posesión «(...) —siempre empuñando su espada desafiante— desde el ancón de San Andrés hasta la isla de Cedros, cortando ramas, moviendo piedras, arrancando yerbas y sacando agua del mar para echarla en la tierra.» (Ibidem: 89).

cación de Nuestra Señora de Loreto. Cuando todo estuvo listo él bajó a tierra acompañado del resto de la hueste. Allí esperaban las tres compañías perfectamente formadas, responsabilizándose algunos de sus integrantes de proteger los lugares aledaños a la playa de un posible ataque a los que iban a participar más activamente en la ceremonia.

Salió el alférez real con el estandarte en las manos, el cual fue recibido con las tradicionales muestras de respeto que al mismo se devían. Entonces Fernández de Quirós se arrodilló pronunciando la fórmula «—A sólo Dios la honra y gloria: (...)», y puesta la mano en la tierra la besó, diciendo: «(...) ¡Ah tierra de tanto tiempo buscada, y pretendida de tantos y tan deseada por mí!».

Luego salió el almirante con una cruz hecha de madera local, mandada hacer por el Capitán para la ocasión, y el Padre Comisario acompañado de cinco religiosos —que estaban descalzos y de rodillas en la playa— la recibió con estas palabras: «Adórote Santa Cruz a donde el autor de la vida hecho carne murió en ti, por mí, tan gran pecador, y por todo el género humano: (...)». Y todos ya levantados, cantando el salmo de Lignun y en procesión, llegaron a la puerta de la iglesia. Y allí Fernández de Quirós colocó la cruz en una peana y pidió a la gente que se agrupase para que el escribano leyese en voz alta el siguiente capítulo.

«Sean testigos los cielos y tierra, y las aguas con todas sus criaturas, y las que presentes estáis seréis testigos de cómo yo, el capitán Pedro Fernández de Quirós, en esta parte que hasta ahora han sido incógnitas, enarbolo en nombre de Jesucristo, hijo del Eterno Padre y de la Virgen Santa María, Dios y hombre verdadero, esta señal de la Santa Cruz en que su cuerpo Santísimo fue crucificado y a donde dio la vida por el rescate y remedio de todo el género humano.»²¹

Llegados a este punto de la ceremonia, y en el mismo lugar, hizo que se leyesen seis fórmulas de toma de posesión²²:

«Posesión en nombre de la Santísima Trinidad. En estas partes del Sur, hasta ahora incógnitas, a donde estoy y he venido con licencia del Sumo Pontífice

²¹ Fernández de Quirós, 2000: capítulos LX «Cuéntase cómo se tuvo vista de dos grandes altas tierras, y cómo se fue en demanda de la una dellas, y se descubrió una bahía y puerto en ella», LXI «Cuéntase la primera vista con los indios desta bahía y un recuento que se tuvo con ellos», y LXIII «Cuéntase la celebración de la fiesta la víspera y día del Espíritu Santo, y la posesión en nombre de la Iglesia católica y en su nombre de Su Majestad», 248–256. González de Leza, 1968: 45.

²² Don Diego de Prado y Tovar dice en su crónica que Fernández de Quirós tomó también posesión en nombre de Antón Martín de la Capacha («Relación sumaria de don Diego de Prado y Tovar», en Hilder, 1990: 212), sin que sepamos la razón de por qué no la mencionó en su propia relación de los hechos. Debe aclararse que Antón Martín de la Capacha fue uno de los compañeros de San Juan de Dios, fundador de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios —junto a Pedro Velasco, Simón de Ávila, Doménico Piola y Juan García—.

romano Clemente octavo y por mandado del Rey don Felipe tercero, Rey de España, despachado por el su Consejo de Estado, yo el capitán Pedro Fernández de Quirós, en nombre de la Santísima Trinidad tomo posesión de todas las islas y tierras que nuevamente he descubierto y deseo descubrir hasta su Polo».

«Posesión en nombre de la Iglesia católica. Tomo posesión de todas las dichas tierras y parte en nombre de Jesucristo, remedio de todas las gentes por más incógnitas que sean, y en nombre de su madre Santísima la Virgen María de Loreto, y en nombre de San Pedro y de San Pablo y de todos los sagrados apóstoles y discípulos, y en nombre del Vicario universal de Cristo el Pontífice romano, y en nombre de toda la Iglesia católica y de todas aquellas cosas piadosas, juntas y sanas que tienen derecho a esta tal posesión; que tomo con ánimo y a fin de que en toda la dicha parte a todos sus naturales se predique el santo y sagrado Evangelio celosa y desnudamente».²³

«Posesión en nombre de San Francisco y su orden. Tomo posesión de todas las dichas tierras y parte en nombre de mi padre San Francisco, y de toda su religión y profesos della, y como presentes en nombre del padre comisario fray Martín de Monilla, y fray Mateo de Cascones, y fray Antonio Quintero y fray Juan de Merlo, todos cuatro sacerdotes, y en nombre de fray Juan de Santa María y de fray Francisco López, ambos legos, venidos aquí todos seis a petición mía por mandado de Su Santidad y de Su Majestad y de su comisario general y provincial de la provincia de los Doce Apóstoles del Perú; de cuya orden deseo salgan todos los obreros para desmontar y criar esta viña del Señor, y los labradores que han de sembrar su santa palabra y doctrina y coger los frutos della, como en su lugar mostraré».

«Posesión en nombre de Juan de Dios y de su orden. Tomo posesión de todas las dichas tierras y parte en nombre de Juan de Dios y de todos los hermanos profesos de su orden, y como presente en nombre de Lázaro de Santa María que aquí vino en cumplimiento de un breve que Su Santidad me dio para este fin, para que ellos mismos funden, administren y conserven con sus profesos caridad a todos los hospitales que en todas estas partes ha de haber, y tan necesarios son para que los naturales suyos se aficionen a todo nuestro proceder, y nos tengan la devoción y el amor que merece el ver cómo los nuestros curan y sufren sus enfermos y les hacen otros bienes».²⁴

«Posesión en nombre de la orden del Espíritu Santo. Tomo posesión de todas las dichas tierras y parte de todo el derecho que Su Santidad y Su Majestad

²³ Fernández de Quirós, 2000: capítulo LXIII «Cuéntase la celebración de la fiesta la víspera y día del Espíritu Santo, y la posesión en nombre de la Iglesia católica y en su nombre de Su Majestad», 256.

²⁴ *Ibidem*: 257. En su Memorial 40, dice que solicitó el apoyo y la presencia en la región de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios para que sus profesos atendiesen todos los hospitales que se fuesen creando. Su misión sería atender tanto a indígenas como a españoles; siendo la atención prestada a los primeros un importante aliciente a la hora de atraerlos a la causa hispana. Los recintos sanitarios quedarían bajo la tutela del Cabildo secular de la ciudad y estarían asistidos espiritualmente, al menos, con cuatro sacerdotes (Fernández de Quirós, 1991: Memorial 40, 307–308).

determinaren ha de haber licitamente de repartimientos de tierras y encomiendas de las gentes dellas, como a descubridores, pobladores, defensores y conservadores que han de ser todos los caballeros que en estas partes han de militar debajo de la orden del Espíritu Santo, obligados sin salario al uso de todos los oficios Reales y públicos, y toda policía divina y humana de los naturales, y defensa dellos, y con profesión de todo lo demás que en las constituciones se dice». ²⁵

«Posesión en nombre de Su Majestad. Finalmente tomo posesión desta bahía, nombrada de San Felipe y Santiago, y de su puerto de la Vera-Cruz, y del sitio a donde se ha de fundar la ciudad de la Nueva Hierusalem en altura de quince grados y un tercio, y de todas las tierras que dejo vistas y estoy viendo, y de toda esta parte del Sur hasta su Polo que desde ahora se ha de llamar Australia del Espíritu Santo, con todos sus anejos y pertenecientes; y esto para siempre jamás cuanto en derecho ha lugar, en nombre del Rey don Felipe, tercero desde nombre Rey de las Españas e Indias orientales y occidentales, mi Rey y Señor natural, cuyo es el gasto y costa desta armada, y de cuya voluntad y fuerzas ha de emanar la fundación, gobierno y sustento de todo lo que se pretende, espiritual y temporal, destas tierras y gentes, y en cuyo real nombre están descogidas estas sus tres banderas, y yo enarbolo este su estandarte Real». ²⁶

Es importante señalar como, antes de tomar posesión en nombre del Rey Felipe III —la sexta de las fórmulas pronunciadas—, tomó posesión en nombre de la Iglesia Católica y del Papa Clemente VIII —la segunda de las fórmulas empleadas—. A falta de un escrito de su propia autoría que nos aclarase este punto, únicamente puede conjeturarse que tal vez Fernández de Quirós quiso primero tomar posesión en nombre de aquel que le había apoyado cuando su proyecto aun no era más que un sueño en cuyo resultado sólo él creía. Aunque también es posible que, siguiendo los dictados del *Ius commune*, supiese que únicamente había cuatro formas legalmente admitidas por la legislación castellana para adquirir el señorío legítimo de un reino: herencia, pacto o elección, matrimonio —tres supuestos que aquí no se daban— y concesión imperial o pontificia (Las, 1985: Partida II, Título I, Ley IX). Esto último podría ser la razón de su interés de tomar posesión en nombre de la Santa Sede, puesto que el Santo Padre era *Dominus Orbis* —según la teoría formulada y difundida desde el siglo XIII por el Cardenal Enrique de Susa, *el Hostiense*—. Esto es, señor de aquellas partes del mundo cuyos habitantes desconociesen la palabra del Evangelio ²⁷.

²⁵ Fernández de Quirós, 2000: capítulo LXIII «Cuéntase la celebración de la fiesta la vispera y día del Espíritu Santo, y la posesión en nombre de la Iglesia católica y en su nombre de Su Majestad», 257–258.

²⁶ *Ibidem*: 258.

²⁷ Potestad pontificia que ya había sido ejercida con anterioridad no sólo en el caso colombiano —a través de las famosas Bulas Alejandrinas—, sino también en otros casos como la *Bula Cum Universae Insulae* y *Cum Onmes Insulae* (1091), por la que Urbano II reivindicó para la Santa Sede la isla de Córcega; la *Bula Laudabiliter* (1155) por la que Adriano IV concedió al Rey Enrique II de

En todas éstas fórmulas se observan las dos características principales que marcaron la trayectoria vital de nuestro personaje: su profunda religiosidad y su deseo de evangelizar los nuevos territorios recién descubiertos. Igualmente destaca su confianza en la tarea misional de la Orden Seráfica —ampliamente demostrada en la evangelización de los territorios americanos—, la cual se pone de manifiesto en la tercera de las fórmulas de toma de posesión —«Posesión en nombre de San Francisco y su orden»—. Confianza y devoción a esa Orden que aparece expresada en varios de sus más representativos escritos, como es el caso de los memoriales 7 (¿1602?) y 40 (octubre de 1610, aproximadamente). La doctora Baert ve en una de las formas de toma de posesión, la hecha en nombre de la Santísima Trinidad, una evidencia más de su vinculación con la Orden Seráfica, al ser el culto trinitario particular de los franciscanos²⁸. Apreciación que resulta bastante probable si tomamos en consideración la devoción del *Poverello* a la Virgen María y al Espíritu Santo (Pyfferoen y Van Asseldonk, 1987: 187–215).

Su actuación en esta jornada fue rememorada tiempo después en varios de sus escritos tal y como el memorial 23²⁹, 24 y el 32³⁰.

Dichas fórmulas de toma de posesión fueron contestadas por Prado y Tovar quien le replicó diciendo que debía tomar posesión en nombre «(...) del Rey nuestro Señor y de sus predecesores y no de otros». A lo que Fernández de Quirós respondió que él sabía lo que hacía³¹.

Inglaterra la isla de Irlanda a condición que conservase en ella la religión católica; la concesión que de las islas Canarias hizo Clemente VI en 1344 a don Luis de la Cerda —descendiente de la Casa Real castellana—, con el título de Príncipe de las Afortunadas; etc... (Altuve-Febres Lores, 2001: 134–135, nota número 178).

²⁸ Fernández de Quirós, 1991: Memorial 7, 104 y Memorial 40, 343. Acerca de la relación de Quirós con la Orden de San Francisco puede verse: Baert, [1999]: 66–78. Como ya dijimos, incluso hay autores, como la Doctora Annie Baert, que sostienen que él era terciario de la Orden de San Francisco. Aunque dicha autora no fundamenta en fuentes o en la bibliografía dicha afirmación (Baert, 2002: 36). Baert expone que: «(...) cuando en 1606 Quirós salió del Perú hacia lo desconocido, y quizás hacia la muerte, como recelaban los limeños, “bien desconfiados de que no nos avían de ver más», llevaba “vestidos de frayliego, por el señor San Francisco.”» (Ibidem: 41–42).

²⁹ «Estas son, señor, las grandezas y bondad de las tierras que descubrí, de las cuáles tomé la posesión en nombre de V. M. debajo de vuestro estandarte Real, y así lo dicen las actas que aquí tengo. Así, señor, lo primero se levantó una cruz y se armó Iglesia de nuestra Señora de Loreto, se dijeron veinte Misas, se ganó el jubileo concedido al día de Pentecostés y se hizo una solemne procesión el día de Corpus Cristi. En suma, el Santísimo Sacramento siendo su (sic) guió el estandarte de V. M., paseó y honró aquellas ocultas tierras, a donde enarbolé tres banderas de campo, y en las de todas mostré las dos columnas al lado de nuestras armas reales, con que puedo decir con razón, en lo que es parte: aquí se acabó Plus Ultra, y en lo que es continente, más adelante y atrás; y todo esto y lo demás ha sido como leal vasallo que soy de V. M., y para que V. M. pueda añadir luego, porque suene esta grandeza, el título de la Australia del Espíritu Santo, para más gloria del mismo Señor que me llevó y me la mostró y me trajo a la presencia de V. M. a donde estoy con la misma voluntad que siempre tuve a esta causa que crié y, por su alteza y todo merecer la amo y la quiero infinito.» (Fernández de Quirós, 1991: Memorial 23, 200–201).

³⁰ Ibidem: Memorial 24, 208 y Memorial 32, 256. Ambos se expresan en la misma línea del Memorial 23.

³¹ «Relación sumaria de don Diego de Prado y Tovar», en Hilder, 1990: 212. El mismo Prado

El mismo Prado y Tovar dice que la fórmula pronunciada fue distinta y la recoge de la siguiente manera: «*Seánme testigos cielo y tierra y la mar con todos los elementos, los animales volátiles y cuadrúpedos, y vosotros, vasallos leales del Rey Nuestro Señor, cómo tomo posesión de toda esta tierra descubierta y por descubrir, en nombre de Su Santidad el Papa y del Rey Don Felipe Nuestro Señor, y de San Francisco de Asis y de Antón Martín de la Capacha y de los sucesores de la corona real de Castilla*». ³² Resulta interesante advertir un cierto aroma tomista en la alusión que hizo a los animales volátiles y cuadrúpedos, supuestamente, Fernández de Quirós.

Finalizados los actos de toma de posesión, se hicieron los correspondientes autos que firmaron como testigos varios de los asistentes ³³. Finalizado lo cual gritaron todos al unísono: «*¡Viva el Rey de España don Felipe tercero Señor nuestro!*». Pasando luego a la iglesia a dar acción de gracias.

Fueron cuatro las misas que se dieron, la última de ellas cantada y oficiada por el padre comisario. Tras tomar la comunión los allí congregados, los tres alférez, portando sendas banderas, las inclinaron en el suelo enfrente del mismo altar; excepción hecha del alférez real que mantuvo el estandarte real derecho. Así fueron bendecidos por el padre comisario y las naves, convenientemente engalanadas y luciendo la bandera con las armas reales en sus mástiles principales y las dos columnas y el *plus ultra* en los laterales, hicieron salvas de honor. Mientras que los asistentes al acto decían en voz alta y repetidas veces: «*¡Viva la fe de Cristo!*» ³⁴.

Fernández de Quirós rogó al Capitán don Alonso Álvarez de Castro y a don Juan Bernardo de Fuentidueña, Piloto de la Almiranta, que en recuerdo de aquel día liberasen al esclavo que cada uno tenía, lo cual hicieron al momento. Tras lo cual, todos pasaron a comer «*(...) a la sombra de grandes y coposos árboles junto a un claro arroyuelo, el cuerpo de guarda vivo y repartidas las postas*» ³⁵.

y Tovar tuvo ocasión de tomar posesión en nombre del rey, tiempo después de la separación de la flota expedicionaria, de la isla de San Facundo: «*(...), tomé posesión de toda la tierra en la forma siguiente; quitando el sombrero dije: “seánme testigos, nobles y fieles vasallos del Rey nuestro Señor, cómo yo, Don Diego de Prado, su capitán y cabo, tomé posesión de toda esta tierra descubierta y por descubrir, en nombre del invictísimo y católico Rey Don Felipe tercero, Nuestro Señor y Rey de Las Españas e Indias Occidentales y Orientales y de sus predecesores, para siempre jamás, amén”, y respondieron todos, todos en voz alta tres veces, descubiertas las cabezas: “viva el Rey Nuestro Señor”. Y luego lo pedí al escribano de la nao por testimonio, y se hizo salva real con la artillería y arcabucería y a la noche luminarias; y se cantó una Salve Regina, dando gracias a Nuestro Señor y a su bendita Madre, por las mercedes recibidas, pidiéndole que nos dé bien viaje y todo buen suceso en aquella jornada, a honra y gloria suya, amen.*» (Ibidem: 216-217).

³² «Relación sumaria de don Diego de Prado y Tovar», en Hilder, 1990: 212.

³³ Fueron estos: «*(...): El Maese de Campo Luis Baes de Torres y arboló su estandarte real y las demás banderas siendo mis testigos el Almirante Pedro Bernal Sermeño y el Capitán y Sargento maior Pedro Lopes de Sojo y el Alferes Real Lucas de Quirós y el Contador Juan de Iturbe y Pedro García Capitán de Infantería y Alonso Alvares de Castro asimismo Capitán y Gaspar Gonzales, Piloto maior.*» (González de Leza, 1968: 47).

³⁴ Fernández de Quirós, 2000: capítulo LXIII «Cuéntase la celebración de la fiesta la vispera y día del Espíritu Santo, y la posesión en nombre de la Iglesia católica y en su nombre de Su Majestad», 259.

Era habitual que, tras tomar posesión de un nuevo territorio, se buscara que las autoridades autóctonas hicieran acatamiento formal de su nueva condición de vasallos del monarca hispano. A lo largo del proceso de descubrimiento, conquista y colonización indiano hay numerosos ejemplos de lo dicho. Pero, en el caso de la isla de Espíritu Santo, esta circunstancia no se produjo. Quizás por el poco tiempo que en ella permanecieron los expedicionarios³⁶.

VI

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Finalizada la toma de posesión, y en la tarde de ese mismo día —«*Habiendo pasado la siesta, (...)»*», dice la crónica—, Fernández de Quirós procedió a organizar administrativamente las nuevas tierras descubiertas. Actuando en todo momento conforme a Derecho, lo que demuestra su conocimiento de las fórmulas legales imperantes en la época.

A tal fin reunió una junta a la que fueron convocados el maestre de campo, el almirante, el alférez real, el sargento mayor y los capitanes para comunicarles que habiendo tomado posesión de aquella tierra y habiéndose decidido erigir en ella una ciudad *cabeza de provincia* con el nombre de Nueva Hierusalem —sita cerca de los ríos del Salvador y Jordán—, quería con la anuencia de los asistentes nombrar un cabildo secular. Dicha anuencia era imprescindible según la normativa castellana de fundación de nuevas poblaciones.

Nada sabemos de si hubo una primera sesión de la corporación; y si el nuevo Cabildo fue dotado de unas ordenanzas para regir su funcionamiento. El silencio de las fuentes en este punto hacen suponer que tales requisitos no fueron cubiertos.

Los miembros del Cabildo secular de la Nueva Hierusalem

El Cabildo de la Nueva Hierusalem —al igual que los demás cabildos indianos— estaba destinado a ser la institución encargada del gobierno municipal. Su funcionamiento habría de regirse por las Leyes de Indias y por sus ordenanzas internas

³⁵ *Ibidem*: capítulo LXIV «Lo que pasó al capitán con el piloto mayor y ciertas personas que por él le hablaron en pro y en contra, y la libertad de dos esclavos», 259–260.

³⁶ Un ejemplo de lo expuesto —de los varios que podrían traerse a colación— es el reconocimiento que seis caciques güetares de la zona de Costa Rica, hicieron al Rey de España en la persona de don Juan Vázquez de Coronado en 1562 («Testimonio de cómo seis indios güetares, caciques, prestaron obediencia al Rey en manos de Juan Vázquez de Coronado, Justicia Mayor y Capitán General de las Provincias de Costa Rica, Nueva Cartago. Acompañan: otros testimonios de varias entregas y rescates que hizo Juan Vázquez Coronado de indios e indias» —1562–1572—. Archivo General de Indias —Sevilla—. Patronato, 27, R. 23, folios 1 recto – 42 recto).

—que como ya dijimos, parece que nunca fueron redactadas—. Y sus atribuciones comprendían aspectos judiciales, legislativos y ejecutivos. La legislación establecía que los cargos concejiles deberían ser los de regidor, alférez real, alguacil mayor, depositario general, escribano del Cabildo, fiel contraste y procurador. No obstante y pese a la normativa legal, la diversidad del espacio ultramarino hizo que no en todos los cabildos indianos se tuviese esa organización, a causa de las diferentes formas de dominación del territorio, de la geografía y de la singularidad de los fundadores de la ciudad.

Si revisamos el organigrama del Cabildo secular de la nueva población, comprobaremos que la elección de cabildantes fue la siguiente:

CARGO	NOMBRE
Regidores	don Diego Barrantes y Maldonado ³⁷
	Luis de Belmonte Bermúdez
	Licenciado Alonso Sánchez de Aranda ³⁸
	Capitán Manuel Noble
	Francisco de Medina
	Francisco de Mendoza y Sarmiento
	Francisco de Zandategui ³⁹
	Antonio Francisco Camiña
	Juan Ortiz
	Alonso Pérez de Medina
	Juan Gallardo de los Reyes
	Pedro Carrasco
	Gil González
	Gaspar González ⁴⁰
Gaspar Gómez ⁴¹	
Diego Vello ⁴²	
Juan de Acosta ⁴³	

³⁷ Llamado por Gaspar González de Leza, don Diego de Brantes y Maldonado (González de Leza, 1968: 47).

³⁸ Llamado por Gaspar González de Leza, Alfonso Sanches de Aranda (*Ibidem*: 47).

³⁹ Llamado por Gaspar González de Leza, Francisco de Andategui (*Ibidem*: 48).

⁴⁰ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁴¹ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁴² Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁴³ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

	Diego de Ribera ⁴⁴
	Domingo Fernández ⁴⁵
	Juan Martín ⁴⁶
	Francisco Dávila ⁴⁷
	Bartolomé Díaz de la Peña ⁴⁸
	Julián Real ⁴⁹
Escribano del Cabildo	Santiago de Iriarte
Alcaldes Ordinarios	don Alonso de Sotomayor
	Capitán Rodrigo Mejía de la Chica ⁵⁰
Procurador del Cabildo	Domingo González ⁵¹
Fiel Ejecutor	Juan Rodríguez ⁵²
Alguacil Mayor	Capitán Gaspar de Gaya ⁵³
Alguacil Real	Manuel González
Guarda Mayor de las Aduanas	Pedro Carrasco
	Juan Martín
Oficial Real. Contador	don Juan de Iturbe
Oficial Real. Tesorero	don Juan de la Peña
Oficial Real. Factor	Juan Bernardo de Fuentidueña ⁵⁴
Oficial Real.	
Escribano de minas y registros	don Antonio de Chaves
Oficial Real. Depositario General	don Diego de Prado y Tovar
Oficial Real. Proveedor General	don Juan de Espinosa y Zayas

⁴⁴ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁴⁵ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁴⁶ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁴⁷ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁴⁸ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁴⁹ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁵⁰ Llamado por Gaspar González de Leza, Capitán Rodrigo Mexia de la Chica (*Ibidem*: 48).

⁵¹ Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*: 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁵² Incluido como regidor por Gaspar González de Leza (*Ibidem*, p. 47); no figurando en la nómina que incluyó en su crónica Fernández de Quirós.

⁵³ Llamado por Gaspar González de Leza, Gaspar de Saja (*Ibidem*: 48).

⁵⁴ Llamado por Gaspar González de Leza, Juan Bernardo de Fuentidueñas (*Ibidem*: 47).

Tras la elección⁵⁵, todos los elegidos prestaron juramento de lealtad a la Corona, poniendo su mano derecha sobre un breviario que al efecto era sostenido por el Padre Comisario. Finalizado lo cual se dio por concluida la Junta. Con posterioridad, el nuevo Cabildo se formó para ir a la Iglesia, siendo acompañado de los demás miembros de la tripulación. Dentro de la edificación estaba «(...) *el comisario, que mostrando la levantada Cruz, dijo: –Aquí, señores, tenéis esta Santa Cruz, semejanza de aquella en la cual por la misericordia divina se remató todo nuestro remedio y todo nuestro bien: y tantas fueron sus lágrimas que no pudo más decir.*»

De este modo, la ciudad nació jurídicamente el 14 de mayo de 1606, ya que la ley sólo reconocía la creación de una nueva población cuando quedaba constituido su cabildo.

Cabe destacar el crecido número de funcionarios municipales designados – 38 en total, de los cuáles sólo 23 eran regidores–, dado que el incierto porvenir económico de la zona recién descubierta hacían improbable la capacidad económica de la población para sostener una corporación municipal tan amplia⁵⁶. Es por eso, quizás, que Prado y Tovar, más realista de las circunstancias que le estaba tocando vivir, describió estos hechos con la crudeza que le era propia cuando se refería a Fernández de Quirós; ridiculizándolo además⁵⁷.

⁵⁵ Prado y Tovar aporta la siguiente relación: «(...) a Luis Baes de Torres, *Maese de Campo General*; a Juan de Sojo, *Maese de Minas y Sargento Mayor General, cargo nuevo en la milicia*; a Don Juan de la Peña, *factor y Behechor*; al Piloto Mayor, *tesorero*; a Don Diego de Prado, *Conservador y Depositario*; y a Juan Seraón, *portugués, Alcalde Mayor de Minas*; a Gaspar de Gaya, *Alcalde ordinario de la ciudad* y a Don Alonso de Sotomayor, *Alcalde de los hijos de algo.*» («Relación sumaria de don Diego de Prado y Tovar», en Hilder, 1990: 211).

⁵⁶ El dinero de los cabildos seculares indianos procedía de los *bienes de propios* y de los *arbitrios*. Se denominaba *bienes de propios* a las propiedades inmobiliarias del ayuntamiento, de cuyo arrendamiento se extraían fondos para atender a las necesidades del municipio sin necesidad de tener que recaudarlos entre los vecinos. Aunque si los *bienes de propios* no eran suficientes, los pobladores tenían que aportar dinero de forma extraordinaria para poder así atender a gastos específicos. Esta medida se conocía con el nombre de *derramas*. Mientras que los *arbitrios* eran las tasas y licencias municipales que los cabildos imponían sobre algunos productos o actividades económicas. Finalmente, ambos términos –*bienes de propios* y *arbitrios*– acabaron confundándose, debido a que el dinero recaudado por ambas vías iba destinado a la Caja Municipal. Con estos ingresos, el cabildo debía atender a los siguientes gastos: obras públicas, organizar las fiestas de los patronos de la ciudad y las celebraciones civiles, pagar el salario de sus oficiales –cosa que no siempre se hacía de forma regular en Manila– y abastecer de provisiones a la población.

⁵⁷ «(...) *determinaba edificar, a la orilla del río, una ciudad a la cual había de poner por nombre La Nueva Jerusalén; cuyas puertas habían de ser de mármol; y señaló que le había de sacar de una mancha blanca que estaba en un barrial que estaba de allí cosa de dos leguas. Y la iglesia había de ser de aquel mármol y había de ser tal que había de competir con la de San Pedro de Roma, y las cercas de la ciudad y casas también habían de ser de aquel mármol, porque entendía que aquella tierra tenía más de dos mil leguas de costa y muy poblada; y había de escribir a Su Majestad que le enviase tres mil frailes para plantar en ella la Santa Fe católica y otras cosas muy prolifas de contar; y habiendo reposado un poco, hizo los oficiales, así reales como de la ciudad, (...). Todo era viento paredes y cimiento, porque con esto pensaba cubrir lo que había prometido en el camino, y se engañó; después de haber pasado todo esto, yo le dije delante de sus privados: bien se acordará Vuestra Merced, señor Cabo o General, como se hacía llamar,*

Fernández de Quirós se embarcó después «(...) llevando la misma Cruz, el estandarte y banderas, y llegado a la nao, dijo fuese quitado aquel montón del Penol, a donde estaba para castigo de culpas, porque no creía que personas que tuvieron tan honrada suerte darían ocasión cuya pena fuese sogá; (...)»⁵⁸.

Con posterioridad, se iniciaron las entradas —no siempre pacíficas— en la nueva tierra recién descubierta e incorporada a los territorios de la Monarquía Hispánica⁵⁹.

La fiesta del *Corpus Christi*

El 20 de mayo, concluidas las obras de carpintería de la precaria fundación urbana, Fernández de Quirós ordenó al Maestre de Campo que con 100 soldados fuese a tierra y adornase la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto y a su alrededor hiciesen calles para que el siguiente día —festividad del *Corpus Christi*— pudiera celebrarse tal solemnidad con la etiqueta debida. Como anticipo, la víspera en la noche hubo también festejos en las naos⁶⁰.

Al regresar nuevamente a la Iglesia se dijeron tres misas. Y finalizando la última de ellas se inició una solemne procesión cuyo orden e itinerario se hallan perfec-

cuando prometió por el camino que si Dios le daba tan solamente dos indios descubiertos, que se tenía por el más dichoso de cuantos habían salido de España, porque nos daría tanto oro y plata que no lo podríamos llevar; y las perlas las medirían con los sombreros a colmo. Dios le ha dado indios, no solamente dos, pero millares, como en la isla de San Guillermo, la de Las Palmas, la de Taumaco, Chiquipia, San Marcos, Santa Marina, y agora esta de Ireney, dicha por Vuestra Merced la Grande Australia del Espiritu Santo; no hemos hallado sino estos negros demonios con flechas de hierba mortífera, ¿qué se han hecho de las riquezas? Bien tenemos entendido que todas las cosas de Vuestra Merced son imaginarias y como a tales se han vuelto viento; mire que no ha prometido esto a indios, sino a españoles (...): mire por sí, porque han de hacer lo que tienen pensado cuando menos se cate. Enfadose de esto y no supo responder cosa ninguna.» («Relación sumaria de don Diego de Prado y Tovar», en Hilder, 1990: 211-212).

⁵⁸ Fernández de Quirós, 2000: capítulo LXV «Elección de cabildo y regimiento, y nombres de las personas electas, y lo demás que pasó hasta que la gente se embarcó», 260-262.

⁵⁹ *Ibidem*: Capítulo LXVI y siguientes, 262-Ss.

⁶⁰ La riqueza del relato de lo sucedido amerita su reproducción literal: «Antes que rompiese el alba del siguiente día, salió nuestra gente a tierra, y en ella hizo escolta a nuestros seis religiosos, que acomodaron todo lo que les tocaba; y ya que todo esto estaba presto fue avisado el capitán, que luego se embarcó dejando en cada navio a dos hombres, y llevó los demás consigo. Llegados, pues, a la playa, con todos saltó en tierra y fue a la iglesia, cuya puerta estaba al Norte y al mar su portada, galanamente aderezada con las cosas de la tierra, la techumbre y parte del cuerpo cubierto de ramos verdes, y un muy curioso altar debajo de un dosel, su mas servicio de plata; por retablo un Cristo crucificado pintado en un grande lienzo, con cuatro velas a sus lados y dos pebetes ardiendo. Habiendo hecho oración salió para ver la cuadra, a cuyos principios había dos altos arcos triunfales enlazados de palmas, pimpollos, y flores; desto mismo estaban sembrados los suelos; las calles formadas de muchos árboles, quedando dellos adentro hecho un claustro, y allí, como significando jardín, plantadas diversas ramas y yerbas; y en dos ángulos, debajo de otros dos arcos, estaban puestos dos altares con sus cielos, frontales y las imágenes de San Pedro y de San Pablo, y su autor, el hermano Juan de Dios de rodillas a un lado estaba haciendo oración.» (Fernández de Quirós, 2000: Capítulo LXVIII «Cuéntase la fiesta del Corpus Christi, y la procesión que se hizo», 265).

tamente indicados en la crónica de Fernández de Quirós. Sorprende tanto el respeto al estricto ceremonial imperante en este tipo de celebraciones —máxime si tenemos en cuenta la lejanía en la que los expedicionarios se encontraban, o tal vez por la misma— como la danza de espadas que hicieron once jóvenes marineros o la realizada por ocho niños vestidos con indumentaria indígena⁶¹. Terminada la procesión, y ya de regreso a la Iglesia, se dijo una nueva misa que fue seguida de músicas y bailes. Y dice Fernández de Quirós que fue dichoso aquel día «(...) *por haber sido el primero celebrado en honra del Señor altísimo en tierras extrañas y ocultas; y por ser nuestra gente poca y los naturales muchos, fue juzgado de algunos por grande atrevimiento: yo digo que no fue sino grande acierto y muy bueno el fiador*»⁶².

VII LA SOCIEDAD IDEAL

La expedición permaneció en la isla de la Australia del Espíritu Santo por un total de seis semanas. La flota reanudó su singladura el 8 de junio, aunque las inclemencias del tiempo separaron a los barcos —Luis Váez de Torres acusó después a su superior de haber provocado intencionadamente la separación de los navíos—. El de Fernández de Quirós puso rumbo entonces al puerto novohispano de La Navidad, a donde arribó el 21 de octubre de 1606.

Llegado nuevamente a la Península Ibérica, reanudó la escritura de nuevos y numerosos memoriales que o bien nos aclaran y complementan el viaje que acababa de finalizar, o bien nos ilustran sobre los proyectos que anhelaba desarrollar a futuro. De todos ellos, el más atractivo para el tema del que aquí tratamos es el Memorial 40 —también llamado mixto o misceláneo y compuesto alrededor del mes de octubre de 1610— donde trata de la sociedad ideal que habría de desarrollarse en la Australia del Espíritu Santo.

En el mismo puede observarse la influencia del típico proyectismo hispánico tan propio de la decimoséptima centuria. A la cual pudo sumarse la de la *Utopía* (1516) de Sir Thomas More, ya señalada en documentada reflexión por el doctor José Manuel Gómez-Tabanera⁶³.

En su opinión, y en relación a la Nueva Jerusalén, lo primero sería contruir un sistema defensivo para la seguridad de los colonos —a los que imagina viviendo en armonía—; los cuales tendrían garantizado su sustento mediante un cuidado plan

⁶¹ Dice Prado y Tovar que eran danzas al uso portugués («Relación sumaria de don Diego de Prado y Tovar», en Hilder, 1990: 211-212).

⁶² Fernández de Quirós, 2000: Capítulo LXVI y siguientes, 265-267.

⁶³ Autor que apunta además una sugerente hipótesis: la que los *Memoriales* de Fernández de Quirós influyeron en la *Nova Atlantis* de Sir Francis Bacon —igualmente influida por la *Utopía* de More— (Gómez-Tabanera, 1995. Gómez-Tabanera, 1997: 121-134).

de almacenamiento de los víveres. Dicho asentamiento fungiría como punto de arranque de nuevas expediciones que aportarían nuevas almas al Catolicismo. Campañas que, en todo momento, Fernández de Quirós imagina y desea como pacíficas, esto es, sin cometer actos de violencia hacia la población indígena. Resulta interesante una de sus propuestas en relación a esta sociedad utópica: «(...) *se acordará lo que a todos toca en general: un Dios, un Mundo, un Adán, un pecado, una redención, una Iglesia, un pastor, un rey, un bien, un mal, un premio, un castigo, una muerte, un juicio, una gloria, un infierno y una eternidad*»⁶⁴.

Proyecta una ciudad con cinco plazas grandes —situadas en forma de cruz—, habiendo en cuatro de ellas otros tantos conventos y parroquias⁶⁵. En la plaza central, de donde saldrían doce calles, estaría la iglesia mayor, las casas reales y la del Cabildo secular. En torno a las cinco plazas principales, se situarían otras nueve plazas a una distancia regular con el fin que todos los moradores tuviesen cerca una iglesia y una plaza. Las casas estarían bellamente diseñadas, siendo regulares; estando sus jardines o corrales en el centro de cada cuadra. Toda la ciudad sería construida de una sola vez, para evitar los añadidos que alterasen o afeasen la idea original.

Acompañando a la Nueva Jerusalén habrían de fundarse otras dos ciudades: una orientada hacia el Virreinato del Perú y la otra hacia la Gobernación y Capitanía General de Filipinas. De tal forma que se favoreciese la comunicación con dos de los puntos neurálgicos de la soberanía española en Oceanía.

Convencido de su idea, continúa su proyección con: la forma de congregar los indios a pueblos —si esto llegase a ser necesario— debiéndoles dar todos los recursos y facilidades para ello, punto por el que muestra una especial preocupación⁶⁶; la creación de seminarios para favorecer la evangelización de la región —su principal objetivo—; la distribución de las tierras para el cultivo; la organización de la vida parroquial, la cual diseña como si fuese un reformador religioso que deseara depurar los vicios arrastrados; los objetos necesarios para abastecer las fundaciones (artillería para su defensa, ornamentos para los templos, utillaje diverso, ...); etc...

El aparato burocrático responsable del gobierno de la zona —el cual no percibiría emolumentos por el desempeño de sus cargos—, estaría encabezado por una figura a la que él denomina el *Legal*, auxiliado por un pequeño equipo de individuos que sí percibirían un buen salario para evitar corruptelas y que tendrían que dejar

⁶⁴ Fernández de Quirós, 1991: Memorial 40, 312.

⁶⁵ La ciudad, como mejor opción para la vida en común, es una idea compartida —y posiblemente heredada— de More. Mientras que la idea de agrupar a los indígenas en pueblos puede ser influencia de don Vasco de Quiroga. Lo que queda de manifiesto es la influencia que tuvo el mencionado autor inglés en el patrón de organización urbana promovido por éstos dos proyectistas ibéricos.

⁶⁶ Contrasta su preocupación por el indígena con su deseo de que «(...) *del todo olviden su usada vida, traje y lengua; (...)*» (Fernández de Quirós, 1991: 315). En los Reinos de las Indias y, para una mejor administración de la población indígena, fueron creados los «pueblos de indios» —donde se redujo a la anteriormente dispersa población aborigen—.

constancia escrita de todo cuanto afectase a la vida de los habitantes de las nuevas poblaciones en varios libros abiertos a tal fin⁶⁷.

Burlado, maltratado administrativamente, pero, ante toda la adversidad, seguro de sí mismo y de su proyecto austral escribe —al final del ya citado Memorial 40— unas sentidas palabras llenas de emotividad: «Finalmente digo, Señor, que si muchos millones de personas de gran valor han muerto en seguimiento de empresas mínimas, que no es mucho que yo, que no valgo nada, gaste la vida padeciendo y porfiando por sacar del todo a la luz y de peligro esta mayor de las empresas, cuya mi muerte ha de ser por ella, o en ella; que muchos años ha, Señor, que se la tengo ofrecida, sin reparar en el por qué, ni en el cuándo, ni en el modo, ni en que parte ha de ser»⁶⁸.

VIII LA UTOPIA QUIROSIANA

A la hora de valorar las características utópicas presentes en el pensamiento de Fernández de Quirós, nos enfrentamos al problema de que desconocemos todo lo relativo a la formación cultural que pudo tener (donde estudió, quiénes fueron sus maestros, que libros leyó, qué ambientes intelectuales pudiera haber frecuentado, etc...). Por lo que sólo podemos conjeturar acerca de los orígenes de sus expresiones religiosas, fruto de su peculiar misticismo. Sin lugar a dudas, uno de los rasgos más destacados de su personalidad.

A pesar de ello, no todo ha de ser pesimismo a la hora de tratar de dilucidar esta importante cuestión. Ya que de la minuciosa lectura de sus numerosos escritos se extraen pistas y evidencias de una clara influencia de la *Utopía* de More, de las teorías joaquinistas y del milenarismo franciscano. Doctrinas que resumen el pensamiento utópico de toda una época.

Si observamos la Historia de la América hispana a lo largo del siglo XVI, podemos encontrar sin dificultad varios precedentes de la actitud *quirosiana*. Fueron muchos los religiosos que eligieron a la Nueva España de esa centuria como marco para la realización de sueños y utopías de carácter religioso-espiritualista —habituales en la Europa de los siglos XV y XVI—. Conviene por ello pasar revista al desarrollo de dicho ideario, en relación con la expansión ultramarina del imperio español, para poder situar en su justo contexto el pensamiento de Fernández de Quirós.

De este modo, durante la primera mitad del siglo XVI, el continente americano se convirtió en el sitio privilegiado de los sueños utopistas de las órdenes mendicantes más comprometidas del mundo católico, tales como los franciscanos y los

⁶⁷ Fernández de Quirós, 1991: Memorial 40, 309–330. Un desarrollo de los puntos aquí tratados en: Barceló, 1997: 115–120.

⁶⁸ Fernández de Quirós, 1991: Memorial 40, 346.

dominicos. A esta primera oleada de actividad misionera, milenarista y utópica, perteneció, por ejemplo, don Vasco de Quiroga, Obispo y evangelizador de Michoacán, quien se inspiró a la hora de crear los pueblos-hospitales de Santa Fe en la idea medieval de la edad apostólica y en la *Utopía* mooriana. Otro de los proyectos de comunidades indígenas semi-autónomas fue el desarrollado por el Padre Fray Bartolomé de las Casas en Cumaná y la Verapaz —ambos fracasados— (Weckmann, 1994: 214–Ss.).

En el transcurso de esta temprana época de expansión misionera y proyección utópica fue determinante la influencia de la obra de More, por lo que conviene describirla con mayor detalle. El pensamiento utópico de More tiene claros precedentes en las centurias anteriores, tanto en el ámbito cristiano como en el clásico-latino. Ejemplos de los antecedentes cristianos son: el monacato, con su vida aislada, sencilla y ascética; los movimientos milenaristas medievales que anhelaban encontrar el paraíso en la tierra; las profecías del Abad calabrés Joaquín de Fiore —al que luego nos referiremos—; etc... En el hilo de la tradición clásica greco-latina se quiere recuperar el pensamiento y cultura griega y romana. Tan llena de utopías como la propia época renacentista. Utopías clásicas (el mito de las amazonas, de la fuente de la eterna juventud, etc...) que inflamaron las mentes de muchos de los descubridores, conquistadores y colonizadores.

En términos del esfuerzo inicial de los primeros misioneros por construir sociedades ejemplares en el Nuevo Mundo, cabe destacar un proceso que imprimió su huella de una manera muy especial en esta etapa utopista —y que constituye, a nuestro juicio, el antecedente inmediato al contexto en el cual se produjo la visión utópica de Fernández de Quirós—. En concreto, durante la primera mitad del siglo XVI la conquista y expansión colonizadora hispana estuvo de manera mayoritaria en manos de conquistadores y colonizadores, así como de órdenes mendicantes. Como es bien sabido, en ese tiempo, la capacidad de control del aparato administrativo de la Corona tuvo una influencia efectiva relativamente secundaria sobre la gestión de la expansión en el Nuevo Mundo. En este contexto, los aludidos proyectos utópicos de hombres como Quiroga y Las Casas se pudieron desarrollar en un ambiente relativamente libre. Dentro del cual fue sencillo llegar a ver a ese nuevo espacio geográfico como una *tabula rasa* que podría llegar a ofrecer la oportunidad de construir una sociedad alejada de las complicaciones políticas y religiosas que parecían sobrecoger a la Europa del momento.

En esta etapa de proyecciones utópicas sobre el espacio indiano, se potenciaron dos de las más importantes ideas misioneras y milenaristas que, con posterioridad, presentaría Fernández de Quirós en sus escritos, a saber: la cronología histórico-bíblica de los «neo-joaquinitas», y el anhelo por construir una «Nueva Jerusalén».

El primero de estos dos puntos, constituye uno de los más fascinantes aspectos del ideario de nuestro personaje. A saber, la más que probable influencia de las teorías joaquinitas en su concepto del tiempo histórico. Un concepto que tuvo su punto de entrada en Indias de manos del pensamiento milenarista llevado por aquellos misioneros que participaron en la inicial evangelización americana.

A principios de la Baja Edad Media, el Abad Joaquín de Fiore (ca. 1130–1202) —monje benedictino—, elaboró una serie de escritos en los que interpretó la Historia como un conjunto de tres edades: la del Padre —correspondiente al *Antiguo Testamento*—, que había sido la época de la ley; la del Hijo —correspondiente al *Nuevo Testamento*— y época de la gracia, ya pasada; y la del Espíritu, época del amor y que estaba por venir. En esa tercera edad habría de restaurarse el Monte Sión y la ciudad de Jerusalén. Igualmente el Abad sostenía que en la edad del Espíritu Santo habría de restaurarse la pureza del cristianismo primitivo (Quiroga, 2003: 19–20. Saranyana, 2003: 221–232. Zavala, 1984: 27–33).

La idea de fundar una «Nueva Jerusalén», diferente de la ciudad de Tierra Santa o de la Roma Pontificia, no es por tanto original del navegante luso. Ya que se encuentra, por citar sólo algunos ejemplos, en la proclamación que Jerónimo Savonarola hizo de Florencia como la «Nueva Jerusalén»; o por vez primera y de una manera ya más explícita, entre los «alumbrados» alemanes de comienzos de la Reforma. Especialmente, entre los radicados en la ciudad de Münster, entre los años 1534–1535 (Rusconi, 2003: 209–220)⁶⁹.

La doctrina original del Abad de Fiore fue reinterpretada con posterioridad por un sector radicalizado de la Orden de San Francisco —los *espirituales* o *fraticellos*—. Siendo esta interpretación el origen del joaquinismo al que antes nos referíamos. Esta última doctrina estuvo muy difundida entre los franciscanos de la extremeña Provincia seráfica de San Gabriel —límitrofe con el territorio luso—. Demarcación de la que además partieron los famosos «doce apóstoles» de la evangelización novohispana. Ya que no debe olvidarse que los miembros de esta Orden fueron los herederos de varios de los movimientos de renovación y retorno a los primitivos valores del Cristianismo. Ideas, las milenaristas, que gozaron de una amplia recepción en el Virreinato de la Nueva España; estando reflejadas en obras tan famosas como *Historia de los indios de la Nueva España* de Fray Toribio de Benavente o en la *Historia eclesiástica indiana* de Fray Jerónimo de Mendieta. Escritos que, tal vez, nuestro marino conoció a su paso por aquellas tierras (Prosperi, 2003: 196–208. Phelan, 1972. Brading, 2004: 33–64)⁷⁰.

El principio del fin de la inicial etapa de proyectos utópicos comenzó en la década de 1570, cuando Felipe II empezó a implementar controles sistemáticos con el fin de afianzar la autoridad de la Corona sobre la administración secular y religiosa de los territorios americanos. Este proceso, que ha sido analizado de manera exhaustiva por otros investigadores, se tradujo en el acotamiento operativo de las órdenes mendicantes, cuyos miembros comenzaron entonces a mirar con un mayor anhelo hacia el continente asiático. Sin duda, con el fin de buscar nuevos horizontes y posibilidades evangelizadoras.

⁶⁹ Incluso encontramos esta idea en don Cristóbal Colón, tal y como ya expusieron Alain Milhou y Juan Gil.

⁷⁰ Robert Ricard, Marcel Bataillon y Georges Baudot han trabajado ampliamente sobre los rasgos utópicos y milenaristas presentes en la empresa franciscana novohispana; y, más concretamente, de la labor evangelizadora del grupo de los «doce».

No obstante, es importante subrayar que no fue la recobrada y creciente influencia de la Corona la principal causa de la declinación de las aspiraciones utópicas en el Nuevo Mundo. Ya que para poder comprender todo ese declinar en su totalidad, hay que mirar también hacia los escritos de los propios misioneros asentados en las Indias durante la segunda mitad de la decimosexta centuria.

En efecto, después de casi un siglo de intensa labor evangelizadora, una proporción importante de los misioneros comenzaron a manifestar un cierto desencanto con los magros resultados de sus esfuerzos por crear comunidades cristianas ejemplares entre los pueblos indígenas de la Nueva España y del Perú. Tal fue el caso de figuras tan importantes como Fray Bernardino de Sahagún, quien hacia el final de su vida manifestaba que: «(...) en lo que a la fe católica toca, [la Nueva España] ha sido un terreno estéril y difícil de cultivar. Me parece que la fe católica tendrá poca perseverancia en estas partes» (D´Olwer, 1987: 121). Aunque puede ser que Sahagún, en los años finales de su vida, pudiera subestimar el impacto que produjo la cristianización forzada y masiva sobre las sociedades indígenas de América, sus palabras reflejan un desencanto generalizado entre aquellos evangelizadores que habían visto en el territorio americano la posibilidad de una renovación radical. De tal manera que nos encontramos a personajes como el dominico anglosajón Tomás Gage, comentando lo siguiente respecto de su parroquia guatemalteca, casi un siglo después de la primera entrada del Evangelio a Centroamérica: «En cuanto a su religión, [los indígenas] son como los españoles por fuera pero por dentro aprenden con lentitud aquello que trasciende los sentidos, la naturaleza y todo aquello que sea visible para los ojos. Muchos de ellos continúan la práctica de la idolatría de piedras y palos, y tienden mucho a la superstición» (citado en Kamen, 2002: 376).

Y aunque no existe evidencia documental que permita vincular el desarrollo del pensamiento utópico de Fernández de Quirós con el desplazamiento del esfuerzo misionero hacia el horizonte asiático, es más que probable que el navegante hubiese sido consciente de las nuevas aspiraciones orientalistas de las órdenes mendicantes.

Más allá de los cambios en la perspectiva misionera de las órdenes religiosas, es importante recordar que, a partir de la década de 1568, el espíritu de la Contrarreforma —resultado del Concilio de Trento (1545–1563)— comenzó a manifestarse de manera importante en la estrategia imperial de la Monarquía Hispánica. El propio Felipe II —y, con posterioridad, su hijo y sucesor Felipe III— comenzaron a exhibir una marcada preferencia por la ya mencionada labor evangelizadora en las regiones asiáticas⁷¹.

Es imposible no pensar que, siendo un navegante experimentado y veterano de la *Carreira da Índia*, Fernández de Quirós no se hubiera visto influenciado por las

⁷¹ Estas aspiraciones misioneras desembocarían en discusiones importantes acerca de la necesidad de montar una «empresa de China» hacia 1585–1586, para lo cual véase: Gil, 1991; Ollé, 2002.

tendencias misioneras predominantes en el contexto cultural ibérico durante el periodo situado, de una forma aproximada, entre 1585 y 1620. Por este motivo, vale la pena realizar si quiera un breve apunte acerca del pensamiento religioso e intelectual de esa época.

Como ya se ha dicho, cualquier análisis del contexto en el cual se inserta —y del cual se nutrió— el pensamiento utópico de Fernández de Quirós debe tomar en cuenta la enorme influencia de la Contrarreforma, cuyos preceptos básicos de defensa y expansión del catolicismo, se habían convertido en política de estado durante el reinado de Felipe II. Más aún, el telón de fondo de la Contrarreforma circunscribió de manera importante los límites y las condiciones bajo las cuáles se podía escribir y publicar —y, por lo tanto, en las formas de transmisión e interiorización del conocimiento y de los valores filosóficos de la segunda mitad del siglo XVI—. Es decir, precisamente del momento en el que se produjeron las exploraciones australes en las cuáles participó Fernández de Quirós⁷².

IX REFLEXIONES FINALES

El presente trabajo de investigación se inscribe en una línea de investigación abierta por los autores que tiene como objetivo la realización de un análisis sistemático —de carácter histórico y antropológico— de los primeros contactos que se produjeron en el siglo XVII entre habitantes autóctonos de la Gran Bahía de la isla del Espíritu Santo —en la Melanesia— y hombres europeos. Éstos últimos representados por los exploradores españoles capitaneados por don Pedro Fernández de Quirós (1606).

En esta línea, éste texto tiene como fin hacer avanzar la comprensión histórica de la presencia e impacto de España en Oceanía, a 400 años de la llegada de hombres españoles a los archipiélagos del Pacífico sudoccidental. Para ello hemos querido dar protagonismo a esa Gran Bahía, como escenario donde transcurrieron los hechos que aquí investigamos. Prestando una especial atención a sus dimensiones humanas (culturales), geográficas e imaginadas. Todo ello enmarcado cronológicamente dentro del momento histórico de los acontecimientos que en ella ocurrieron durante el invierno austral de mayo-junio de 1606.

⁷² Un ejemplo concreto de la manera en que la influencia de la Contrarreforma se pudo haber insinuado en el pensamiento y estilo de Fernández de Quirós la hemos señalado en la posible influencia tomista que exhibió el texto de toma de posesión de la isla de Espíritu Santo. Esta influencia, por mínima que parezca, refleja parte del ideario filosófico-religioso surgido del Concilio de Trento, a partir del cual la figura y escritos de Santo Tomás se convirtieron en una importante fuente de autoridad histórica y filosófica.

Hemos pretendido por tanto analizar algunos de los detalles, a nuestro juicio, más significativos de la expedición de 1605-1606 que, relegados y maquillados por un velo superficial de descripción histórica –en ausencia de análisis–, no habían tenido respuesta hasta la fecha.

Es importante señalar cómo el viaje de Fernández de Quirós no tuvo la repercusión política que él había imaginado. Las islas nuevamente descubiertas carecían de atractivos económicos claros, por lo que no fueron objeto de nuevas expediciones. Para el espacio del Pacífico, el control de las islas Filipinas y de las Marianas era suficiente. No fue hasta el siglo XVIII cuando estas tierras melanesias volvieron a figurar en el mapa político internacional. Pasando a ser codiciadas por varias potencias europeas. Resulta interesante que el visionario expedicionario hubiese previsto ya en uno de sus escritos el peligro de la injerencia de los intereses ingleses y holandeses en el área por el navegada⁷³. No obstante, la Monarquía Hispánica quedó excluida de esas ambiciones ya que, para aquel entonces, había iniciado un acelerado proceso de decadencia en el panorama geo-estratégico internacional.

Mientras que Fernández de Quirós deseó en tomo momento una colonización pacífica de las nuevas tierras descubiertas y que su población autóctona fuese tratada con respeto, algunos miembros de su expedición no actuaron en consecuencia; cometiendo tropelías sobre los indígenas y sus propiedades. Esta circunstancia resume muy bien la duplicidad de comportamientos que se dieron en el descubrimiento, conquista y colonización de los Reinos de las Indias.

Pero puede ser que no todo resulte delirio quimérico en este proyecto. Al igual que en otros casos, lo utópico y lo práctico parecen unirse en las propuestas del navegante luso para servir a un solo fin: la expansión hispana en una nueva región del Globo. Una expansión que, amparada en la creencia en la superioridad del hombre y de la cultura europea, habría de llevar a una conquista material, y también espiritual, de esos espacios oceánicos⁷⁴.

⁷³ Archivo General de Indias (Sevilla). Patronato, 147, N. 4, R. 2, folios 1 recto - 4 vuelto (documento sin fecha).

⁷⁴ Serrano Gassent dice lo mismo para el caso de don Vasco de Quiroga: «Parecería que en él se unían razón utópica y razón de Estado, como caras inseparables de un mismo proyecto, la conquista europea de otros pueblos, otras culturas, en la que la técnica de dominación política debía completarse con la dominación espiritual, a la que podía servir, en cuanto modalidad suave de penetración, esa utopía humanitaria que el (...) proponía.»

BIBLIOGRAFÍA

- ALTUVE-FEBRES LORES, F. (2001): *Los Reinos del Perú*. Dupla Editorial. Lima.
- BAERT, A. (1997): «Los contactos entre españoles y marquesanos en 1595», En A. GARCÍA-ABASOLO [GONZÁLEZ] (edición), *España y el Pacífico*: 39-45. Dirección General de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores : Asociación Española de Estudios del Pacífico. Córdoba.
- BAERT, A. [1999]: *Le paradis terrestre, un mythe espagnol en Océanie: les voyages de Mendaña et de Quirós, 1567-1606*. Préface de C. HUETZ DE LEMPS. L'Harmattan (Collection Mondes océaniques). Paris / Montréal.
- (2002): «Pedro Fernández de Quirós, o el otro Colón», En F. J. ANTÓN BURGOS; L. Ó. RAMOS ALONSO (editores), *Traspassando fronteras: el reto de Asia y el Pacífico*: 35-43. Asociación Española de Estudios del Pacífico : Centro de Estudios de Asia, Universidad de Valladolid, [Valladolid].
- BARCELÓ, J. (1997): «Manierismo y utopía en los memoriales de Pedro Fernández de Quirós», En A. GARCÍA-ABASOLO [GONZÁLEZ] (edición), *España y el Pacífico*: 115-120. Dirección General de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores: Asociación Española de Estudios del Pacífico. Córdoba.
- BAUDOT, G. (1983): *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*. Espasa-Calpe. Madrid.
- BAUZÁ, H. F. (1993): *El imaginario clásico. Edad de Oro, utopía y Arcadia*. Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico. Santiago de Compostela.
- BAYLE, Constantino (S. I.) (1952): *Los cabildos seculares en la América española*. Sapiencia, S. A. de Ediciones. Madrid.
- BRADING, D. A. (2004): *Mito y profecía en la historia de México*. Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Historia). México, D.F.
- BUSE, H. (1967): *Los peruanos en Oceanía. Geografía y crónicas del Pacífico. Cuarto centenario del viaje de Álvaro de Mendaña a las islas Salomón*. Gráf. P. L. Villanueva. Lima.
- CARTA (1939): *Carta de Cristóbal Colón en que da cuenta del Descubrimiento de América*. [Edición facsimilar –con motivo del día de la Raza. 12 de octubre de 1939– del texto latino publicado en Roma en 1493, con la traducción castellana]. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Imprenta Universitaria. México.
- COCIÑA, M. J. (1996): «Milenario, erasmismo y utopía en América: siglo XVI», En P. CASTAÑEDA; M. J. COCIÑA, *Actas del VI Simposio de la Iglesia en España y América: siglos XVI-XX. Celebrado en Sevilla el 5 de mayo de 1995*: 41-48. Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur (Colección Mayor). Sevilla.
- D'OLWER, L. N. (1987): *Fray Bernardino de Sahagún (1499-1590)*. University of Utah Press. Salt Lake City.
- DURÁN MONTERO, M^a A. (1995): *Lima en el siglo XVII*. Prólogo de E. GÓMEZ PIÑOL. Publicaciones de la Excm. Diputación de Sevilla (Sección Historia. «Nuestra América»; 1). Sevilla.
- EISLER, W. (1995): *The Furthest Shore. Images of Terra Australis from the Middle Ages to Captain Cook*. Cambridge University Press. Hong Kong.
- FERNÁNDEZ DE QUIRÓS, P. (1991):

- Memoriales de las Indias Australes*. Edición de Ó. PINOCHET DE LA BARRA. Historia 16 (Crónicas de América; 64). Madrid.
- FERNÁNDEZ DE QUIRÓS, Pedro (2000): *Descubrimiento de las regiones australes*. Edición de R. FERRANDO PÉREZ. DASTIN Historia (Crónicas de América; 12). Madrid.
- GIL, J. (1989): *Mitos y utopías del descubrimiento: I. Colón y su tiempo*. Sociedad Quinto Centenario : Alianza Editorial (Alianza Universidad). Madrid.
- GIL, J. (1991): *Hidalgos y samuráis: España y Japón en los siglos XVI y XVII*. Alianza Editorial. Madrid.
- GÓMEZ-TABANERA, J. M. (1995): *Sir Thomas More, (1478-1535), Pedro Fernández de Quirós, (1562-1615), y Sir Francis Bacon, (1561-1626). La forja de una utopía política en la Inglaterra del siglo XVII*. [Ponencia presentada al XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Birmingham, 1995]. [S.n.]. Oviedo.
- (1997): «La Sinapia, una España imposible en el mundo austral o la forja de una utopía hispana en el siglo XVII», En A. GARCÍA-ABASOLO [GONZÁLEZ] (edición), *España y el Pacífico*: 121-134. Dirección General de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores : Asociación Española de Estudios del Pacífico. Córdoba.
- GONZÁLEZ DE LEZA, G. (1968): *La expedición de Pedro Fernández de Quirós a la tierra austral. Por el piloto mayor Gaspar G. de Leza*. Introducción y transcripción por R. HERNÁNDEZ RUIZ DE VILLA. [S.n.] (Publicaciones del Instituto «Andrés Laguna»; 9). Segovia.
- HILDER, B. (1990): *El viaje de Torres*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría General Técnica. Madrid.
- KAMEN, H. (2002): *Spain's road to empire: The making of a world power 1492-1763*. London: Penguin Books. London.
- KELLY, C. (1965): *La Australia Franciscana*. [S.n.]. Cambridge.
- LAS (1985): *Las Siete partidas del Sabio Rey don Alonso el nono, nuevamente glosadas por el Licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de Su Magestad, Impreso en Salamanca, Por Andrea de Portonaris, Impresor de Su Magestad, Año M.D.L.V. Con privilegio Imperial*. [Edición Facsimil]. Boletín Oficial del Estado, Imprenta del Boletín Oficial del Estado. Madrid. 3 tomos.
- LUQUE, M. & C. MONDRAGÓN (2005): «Faith, fidelity and fantasy: Don Pedro Fernández de Quirós and the "foundation, government and sustenance" of La Nueva Hierusalem in 1606». *The Journal of Pacific History* (Reino Unido), 40/2 (septiembre): 133-148.
- MARAVALL, J. A. (1982): *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*. Siglo XXI. Madrid.
- MATUTE VIDAL, J. (2002): *La fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz desde el punto de vista jurídico*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (Colección Lecturas Jurídicas. Serie *Estudios Jurídicos*; 3). México, D. F.
- MILHOU, A. (1983): *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscano español*. Casa-Museo de Colón y Seminario Americanista de la Universidad (Cuadernos Colombinos; 11). Valladolid.
- OLLÉ, M. (2002): *La empresa de China: De la armada invencible al galeón de Manila*. Acanalado. Barcelona.
- PHELAN, J. L. (1972): *El reino milenarista de los franciscanos en el Nuevo Mundo*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. México, D.F.
- PROSPERI, A. (2003): «América y

- Apocalipsis». *Teología y Vida* (Santiago de Chile), XLIV: 196-208.
- PYFFEROEN, I. & O. VAN ASSELDONK (O.F.M.CAP.) (1987): «María Santísima y el Espíritu Santo en San Francisco de Asís». *Selecciones de Franciscanismo* [Versión electrónica], XVI (47): 187-215.
- QUIROGA, V. de (2003): *La utopía en América*. Edición de P. SERRANO GASSENT. Dastin (Crónicas de América). Madrid.
- RUBIAL GARCÍA, A. (1978): «La Insulana, un ideal franciscano medieval en Nueva España». *Estudios de Historia Novohispana* (México), 6: 39-46.
- RUEDAS DE LA SERNA, J. -selección, traducción, prólogo y notas- (1995): *Arcadia portuguesa*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Cien del Mundo), Dirección General de Publicaciones. México, D. F.
- RUSCONI, R. (2003): «La historia del fin: cristianismo y milenarismo». *Teología y Vida* (Santiago de Chile), XLIV: 209-220.
- SARANYANA, J. I. (1996): «Sobre Joaquín de Fiore y los milenarismos medievales», En P. CASTAÑEDA; M. J. COCIÑA, *Actas del VI Simposio de la Iglesia en España y América: siglos XVI-XX. Celebrado en Sevilla el 5 de mayo de 1995*: 27-33. Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur (Colección Mayor).
- SARANYANA, J. I. (2003): «Sobre el milenarismo de Joaquín de Fiore. Una lectura retrospectiva». *Teología y Vida* (Santiago de Chile), XLIV: 221-232.
- SILVA DIAS, J. S. da (1992): *Influencias de los descubrimientos en la vida cultural del siglo XVI*. Fondo de Cultura Económica (Sección Obras de Historia). México, D. F.
- SOUVIRÓN LÓPEZ, B. (1996): «Arcadia y Nuevo Mundo: un capítulo de la historia de Utopía». *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), LIII: 199-213.
- SPATE, O. (1979): *The Pacific since Magellan. Vol. 1: The Spanish Lake*. [S.n.]. Camberra.
- VALERO SILVA, J. (1965): *El legalismo de Hernán Cortés como instrumento de su conquista*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Histórica; 13). México, D. F.
- VEGA DE ZÁRATE, A. M^a (2002): *Guía del Archivo de San Francisco de Lima. Historia y Fondos Documentales*. Provincia Franciscana de los Doce Apóstoles del Perú. Lima.
- WECKMANN, L. (1992): *Constantino el Grande y Cristóbal Colón. Estudio de la supremacía papal sobre islas (1091-1493)*. Introducción de E. H. KANTOROWICKZ. Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Historia). México.
- (1993): *La herencia medieval del Brasil*. Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Historia). México.
- (1994): *La herencia medieval de México*. [Segunda edición revisada]. El Colegio de México : Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Historia). México, D.F.
- WOOD, A. G. (1922): *The Discovery of Australia*. [S.n.]. London.
- ZAVALA, S. [A.] (1984): «La "Utopía" de Tomás Moro en la Nueva España», En S. [A.] ZAVALA, *Imagen y obra escogida*: 15-37. Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Proyectos Académicos, Centro de Estudios sobre la Universidad (Colección México y la UNAM; 29. Aportaciones universitarias a la solución de los problemas nacionales). México, D. F.
- (1995): *Ideario de Vasco de Quiroga*. El Colegio de México - El Colegio Nacional. México.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Archivo General de Indias (Sevilla).
Biblioteca Nacional de España (Madrid).